



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde los primeros meses del año, recibimos reclamos de hospitales ubicados en distintos puntos de nuestra provincia, por la falta de pago del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, por los servicios prestados a sus afiliados.

Ante esta situación, el pasado mes de Julio se presentó un proyecto de comunicación, solicitando tanto al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados como a la Superintendencia de Servicios de Seguros de Salud, la necesidad de la iniciativa parlamentaria fue aprobada en la sesión legislativa de fecha 13 de Agosto pasado bajo la Comunicación N° 83/2020.

Es en ese sentido que debo reconocer que la comunicación presentada ha proporcionado efectos positivos, porque si bien se negó en espacios parlamentarios la validez del reclamo y la existencia de la deuda por parte de legisladores de la oposición, la deuda ha comenzado a cancelarse y eso es lo importante.

Si bien hay hospitales que han comenzado a recibir sus pagos, hay otros a los que todavía no se les ha abonado la facturación, por lo que se espera que se continúe con los pagos y se cancele el total de la deuda en el corto plazo.

Lamentablemente en algún momento se informó que los fondos habían ingresado al Ministerio de Salud y que la cartera sanitaria provincial no los había transferido a los nosocomios, cuando ese no ha sido ni es el mecanismo por el cual se reciben los fondos que se facturan a las obras sociales, ya que nuestros hospitales son de autogestión.

Siempre consideré el reclamo no solo justo sino certero ya que nunca dudé de la veracidad de la información remitida por los directores de los hospitales.

En cualquier sistema de salud, las demandas son infinitas y los recursos escasos, más si estamos en época de Pandemia, donde las necesidades se multiplican por minuto.

Por esta razón así como realicé el reclamo, también deseo comunicar que los hospitales de la provincia han comenzado a recibir el pago de los importes facturados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que ese organismo mantiene con los hospitales área programa de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- A la Superintendencia de Servicios de Seguros de Salud, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que ese organismo mantiene con los hospitales área programa de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.